

**Artículo / Article**

# **Subjetividad precaria como recurso productivo. Crisis, trabajo e identidad en las periferias metropolitanas desindustrializadas / *Precarious subjectivity as productive resource: Crisis, work and identity in the urban peripheries deindustrialized***

\*Pablo López Calle

Departamento de Sociología Aplicada. Universidad Complutense de Madrid.  
plopezca@cps.ucm.es

Recibido / Received: 02/10/2017

Aceptado / Accepted: 29/01/2018



## **RESUMEN**

A partir de una investigación sobre las transformaciones sociales y productivas en las periferias urbanas en proceso de desindustrialización, el objeto de este artículo es tratar de construir una categoría de análisis que permita pensar y comprender la subjetividad propia de las clases populares que habitan en los márgenes del estatuto salarial tradicional. La subjetividad precaria define las nuevas formas de subjetividad producidas por los nuevos sistemas organizativos de la producción y por los nuevos dispositivos de gestión del empleo y del desempleo en aras a implantar formas de obtención de rentabilidad a partir de la intensificación del trabajo y los bajos costes laborales.

**Palabras clave:** Subjetividad, crisis, precariado, clases populares

## **ABSTRACT**

*From an investigation of social and productive transformations in the urban peripheries in the process of deindustrialization, the aim of this article is to try to construct a category of analysis that allows to think and to understand the subjectivity proper to the popular classes that inhabit the margins of traditional salary status. The precarious subjectivity defines the new forms of subjectivity produced by the new organizational systems of production and by the new devices of management of the employment and the unemployment in order to implant ways of obtaining profitability from the intensification of work and the low costs of labour.*

**Keywords:** Subjectivity, precariat, crisis, popular classes.

\*Autor para correspondencia / Corresponding author: Departamento de Sociología Aplicada, Despacho 2388, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Campus de Somosaguas, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: López Calle, P. (2018). Subjetividad precaria como recurso productivo. Crisis, trabajo e identidad en las periferias metropolitanas desindustrializadas. *Revista Española de Sociología*, 28 (2), 347-364.

(Doi: <http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2018.63>)

## EL PROBLEMA SOCIAL

“Pues ahora mismo veo el futuro muy negro. No te puedo decir lo contrario. Es que ni siquiera gris, no, lo veo negro. Tengo la esperanza de que me salga el trabajo este por lo del curso que estamos haciendo. Entonces ya, ahí empezará a ponerse un poco gris. Pero de momento lo veo muy negro. Yo es que eso de ir a pedir comida a una iglesia ¡la vergüenza que yo paso! Y mira que ya las conozco, que ya he ido cuatro o cinco veces, pero lo llevo muy mal. Yo voy mirando por la calle que no me vea nadie que me conozca. Entonces, mientras yo todo eso no lo pueda dejar y decir: ‘yo tengo mi trabajo, yo puedo mantener a mis hijos’...” (Andrea, cosladeña, su padre trabajó en La Pegaso y su madre era ama de casa, tiene 30 años, separada, con dos hijos)

En los últimos años hemos realizado varios proyectos de investigación sobre el proceso de precarización de las condiciones de trabajo y de vida de la población española<sup>1</sup>. En este caso nos centramos en los efectos de la recesión económica de 2007 sobre los jóvenes de clases medias de las periferias metropolitanas de pasado industrial, como es el caso del municipio de Coslada<sup>2</sup>.

Los más mayores de estas nuevas generaciones protagonizaron los años gloriosos del modelo de desarrollo económico español durante el cambio de milenio, cuando el proceso de deslocalización de la actividad manufacturera en estas regiones, iniciado en los ochenta, había dado lugar a una rápida terciarización de la economía, a partir de

la cual emergieron un conjunto de actividades de relativo bajo valor añadido e intensivas en trabajo “vivo”, orientadas a emplear a trabajadores jóvenes sin elevados requisitos formativos, gracias a su vez a las diversas formas de contratación temporal disponibles en nuestro país tras casi cuatro décadas de reformas laborales (Castillo y López Calle, 2007). En muchos casos eran jóvenes que dejaron la enseñanza tempranamente, atraídos por sectores intensivos en trabajo manual que les ofrecían relativos buenos salarios: el sector de la logística y el transporte, como en nuestro caso, pero también la construcción; los servicios de telemarketing; las grandes superficies comerciales; hostelería; etc.

Estos jóvenes, y no tan jóvenes, hoy se encuentran en una gran mayoría sufriendo situaciones de desempleo precario (desempleo carente de cobertura), mientras su escaso nivel formativo les impide optar al reducido trabajo decente disponible, todo lo cual les lleva, en muchas ocasiones, a soportar situaciones de infraempleo y sobreexplotación laboral, en lo que parece revelarse como un sistema de producción altamente rentable para algunas empresas de la región.

No obstante, y más allá de las condiciones objetivas de vida y trabajo y las posibilidades de futuro de estas nuevas generaciones (tanto para sus protagonistas como para la reproducción del sistema social en su conjunto), nos interesaba analizar también las nuevas subjetividades surgidas en este nuevo “precarizado” (Standing, 2013). Pues el análisis de esta dimensión subjetiva nos parece esencial para comprender, a su vez, las posibilidades de implantación de estos sistemas de explotación. Es decir, en la medida en que cada forma de organización del trabajo ha desarrollado históricamente también una función reificadora o una forma particular de alienación en el trabajo, creemos que la formación de una subjetividad precaria puede explicar también la viabilidad de las actuales estrategias de organización del trabajo y de gestión de los recursos humanos. De alguna forma, este caso es un analizador de cómo se configuran las nuevas subjetividades que acompañan al nuevo período de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2014) que se inicia en nuestro país a partir de la recesión económica.

1 Proyecto: *Retos y Alternativas a la Precarización del Trabajo y la Vida en la Crisis Actual* (2013-2016) Ministerio de Economía y Competitividad. Programa “Retos Investigación”, 2013-2016. (Ref.: CSO2013-43666-R). Investigadores Principales: Juan José Castillo y Pablo López Calle.

2 Este estudio de caso sobre “El impacto de la crisis en los jóvenes en las periferias metropolitanas de tradición industrial” está siendo realizado por Andrés de las Alas, Julio Fernández y Pablo López Calle, con la colaboración de María José Díaz Santiago. Se han realizado 40 entrevistas en profundidad a jóvenes de entre 25 y 35 años, de diferente estatus, género y formación, y 15 entrevistas a trabajadores sociales, técnicos de empleo e informantes cualificados, entre 2014 y 2017.

Para ello, en principio, utilizaremos el concepto de subjetividad de un modo muy genérico e intuitivo: refiriéndonos a la manera que cada grupo social tiene de explicar el funcionamiento del mundo y su lugar en él<sup>3</sup>. En este sentido, eso que hemos denominado la “subjetividad precaria” tendría dos dimensiones semánticas superpuestas. Una, denotativa, que remite a que es la subjetividad característica del precariado. La otra, connotativa, que evoca la precariedad misma de esta subjetividad; la escasa *potencia de subjetivación* de las nuevas identidades precarias (Bouffartigue, 2015; Deranty, 2008; Lozza, Libreri y Bosio, 2012). Pues, como veremos, la subjetividad precaria se vincula, por una parte, a la conciencia de la precarización; esto es, de la pérdida o de la carencia de algo. Y por otra parte, a una suerte de culpabilización, que impide identificar y enfrentar los problemas individuales como problemas colectivos que requieren soluciones estructurales. Comencemos, en primer lugar, por descubrir qué es lo que ha sido subjetivamente perdido.

### PRECARIEDAD DEL TRABAJO VS. TRABAJO PRECARIO

El estudio del precariado como una nueva clase social ha alcanzado un altísimo nivel de penetración en las publicaciones y revistas especializadas (Lee y Kofman, 2012, Arnold y Bongiovi, 2012). Uno de los hitos en este campo es la publicación de *El precariado. La nueva clase peligrosa* de Guy

Standing (Standing, 2011). *Work, Employment and Society*, la revista de referencia en este campo, por citar un solo ejemplo, le dedicó una atención monográfica (WES, 2012).

Pero el concepto de precariado, a pesar de su utilidad para caracterizar o resumir el conjunto de transformaciones actuales en el ámbito del trabajo y el empleo a nivel mundial, sin embargo, plantea algunos problemas teóricos relevantes<sup>4</sup>. La denominación de una situación laboral como precaria contiene o valida la idea de que hay un trabajo no precario. Es decir, el trabajo precario se define por contraposición al trabajo estable. Justamente, precario, como han señalado también otros autores, viene del latín *prex, precis*, relacionado con “plegaria”, que significa todo lo obtenido a base de ruegos y súplicas (Breman, 2014; Cigolani, 2015). En este sentido la situación de precariedad se definiría por la carencia de los atributos conferidos al trabajo en la modernidad: el trabajo, a priori, es la institución central que provee de autonomía al ciudadano; es la principal —y exclusiva— vía de integración, participación y jerarquización en la sociedad de la diferencia entre los iguales (Méda, 1998). Ser trabajador, tener trabajo, es una condición que, en teoría, distingue al ciudadano soberano con derechos y deberes, del in-válido o des-válido para el trabajo, sujeto de tutela y protección. En síntesis: en la medida que el trabajo *dignifica* a la persona, el trabajo precario es el trabajo no-digno; o no-decente, como proclama la OIT.

3 Michel Foucault, por ejemplo, cuando habla de “*modos de subjetivación*” se refiere a un tipo específico de modo de objetivación, el modo de objetivación del sujeto, o sea, el modo discursivo en que el sujeto se presenta como objeto de una determinada relación de conocimiento o de poder. La subjetividad entonces sería el saber del sujeto sobre sí, el sujeto convertido en objeto de su saber. Dicho esto, nos interesa, sobre todo, conocer cómo resuelven los *actores* esa doble e irreducible posición del sujeto en sus representaciones del mundo: como productos y productores, las formas conforme a las cuales un sujeto se sitúa en el discurso y el propio discurso sitúa al sujeto. Para nosotros, como observadores, son formas que nos hablan tanto del discurso del sujeto como del sujeto del discurso (Foucault, 1999).

4 El concepto de *precariado* de Standing es tildado por Jan Breman (2013) de *espurio* en un artículo de la *New Left Review*, n.º 84, carente de potencia analítica, en la medida que para Breman comparte las características estructurales del proletariado del siglo XIX. Standing le replicará después en *openDemocracy* (<http://www.opendemocracy.net>, el 23 de marzo de 2014, publicado en castellano en *Sociología del Trabajo*, 82), defendiendo su especificidad como una nueva clase social y remarcando sus diez rasgos distintivos sociológicamente significativos. Al margen de esta discusión semántica, para nosotros es relevante, más que nada, la dimensión histórica y reflexiva: cómo vive la precarización el trabajador socializado en el estatuto y, en segundo lugar, cuáles, y cómo le afecta, el relato hegemónico de la “desprecarización” o “desmercantilización” que dio lugar al Estado de Bienestar occidental.

Sin embargo, nuestra tesis, que es la que hace la crítica de la economía política a los supuestos principios de igualdad y libertad que sustentan el capitalismo, es que la precariedad no define tanto una suerte de trabajo con carencias, sino que el Trabajo, todo el trabajo, es precario por naturaleza. Pues, si bien la libertad de trabajo, en teoría, preserva los principios de libertad y de igualdad del ciudadano —la capacidad de trabajo es la única propiedad inalienable con la que cada sujeto viene al mundo, y con cuyo libre uso alcanza el estatus que merecidamente le corresponde en la jerarquía social—, sin embargo, tener capacidad de trabajo no es tener trabajo, pues la capacidad de trabajo no es exactamente una propiedad —así como el trabajo no es realmente una mercancía—; es sólo una *potencialidad*. La capacidad de trabajo no es nada sin el acceso a los medios de producción que permiten disponer de ella para crear mercancías.

El Estado Social de Derecho se ha edificado sobre esta falsa distinción entre trabajo “digno” y trabajo precario. Es decir, obviando la precariedad radical del trabajo. El debate en torno a la cuestión social de finales del siglo XIX situó precisamente el problema de la precarización del trabajo en el centro de sus reflexiones, y con ello se trataba de hacer frente, por una parte, al progresivo empeoramiento de las condiciones de vida de la fuerza de trabajo que ponían en peligro su propia reproducción, y por otra, al auge del movimiento obrero de carácter altercapitalista que surgió en respuesta a esas malas condiciones de vida y trabajo (Castel, 2013). La institucionalización del Estatuto Salarial, que cobra forma definitiva en el sistema político y económico diseñado por Keynes a partir de los años 30, se podría considerar como el modelo de regulación que resuelve, al menos provisionalmente, los principales problemas sociales y económicos planteados en dicho debate. La socialdemocracia se construye precisamente sobre la idea, en primer lugar, de que es posible eliminar la precariedad del trabajo sin abandonar el sistema capitalista de producción, y en segundo lugar, como una alternativa a las propuestas más rupturistas del proletariado, que de este modo iría abandonando en sus ejes programáticos la idea de abolir las relaciones capitalistas de producción, asumiendo su rol de negociador, en

tanto que salvaguarda de la “autonomía colectiva”, de la determinación del precio y las condiciones de trabajo justas o dignas. Se constituye con ello, la subjetividad obrera característica de la sociedad industrial occidental.

Pero realmente el Estado Social de Derecho, inspirado en sistema teórico keynesiano, es precario en sí mismo. Su forma de constitución lo convierte más bien en un *regulador* de las dosis de precariedad que requiere el mercado de trabajo en función de las diferentes formas de obtención de rentabilidad, o modelos productivos, en cada momento histórico y lugar geográfico<sup>5</sup>. Como es sabido, el argumento keynesiano que da coherencia a la posibilidad de una regulación externa del mercado —ya sea por parte del estado o por medio de la negociación colectiva entre agentes sociales legítima-

5 La mayor o menor regulación formal de la relación salarial, la mayor o menor seguridad laboral, en el arco que va desde la máxima protección hasta la máxima individualización, corresponde a las distintas formas de explotación del capital por el trabajo teorizadas por Marx en los primeros capítulos del *Capital*: la extracción de plusvalor relativo, en “modelos de vía alta de desarrollo”, se obtiene gracias al incremento en la productividad del trabajo —pues mediante ésta se abarata el valor de la fuerza de trabajo en la medida en que hace caer el valor de los bienes que consume el trabajador—, y su eficacia requiere de una desvinculación formal entre la carga individual del trabajo y las condiciones de trabajo. Los salarios altos, y los subsidios y derechos sociales, tienen, en términos generales, el papel de asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo y mantener los niveles de demanda. Los modelos de vía baja de desarrollo, por el contrario, basados en la extracción de *plusvalor absoluto*, obtenido mediante la intensificación del trabajo, requieren de un alto grado de individualización de las relaciones laborales como principal medio de conseguir la eficacia del trabajo. En estos modelos, el retiro de los subsidios y derechos sociales, así como la vinculación directa entre la carga de trabajo y los salarios tienen el papel de incentivar el estímulo al trabajo. La opción por uno u otro modelo depende, por último, de la cambiante relación entre el valor de la fuerza de trabajo y la tecnología susceptible de sustituirla. Transformaciones provocadas por el desarrollo de los propios modelos. El desarrollo de modelos productivos de vía alta abaratan paulatinamente el valor de la fuerza de trabajo, haciendo caer las tasas de ganancia hasta el punto de ser más rentable optar por modelos productivos orientados a la intensificación del trabajo. (Marx, 1978: 496-497).

dos—, sin abandonar los principios del liberalismo clásico, sostiene que el sistema de autorregulación del libre mercado sólo funciona cuando ya existe una situación de ocupación plena —en la que toda mercancía, y por tanto también el trabajo, se paga a su precio justo (lo que él llama *el salario real de equilibrio*)—. Cuando esto no es así, se generan situaciones de desigualdad y dependencia que impiden el empleo pleno de los recursos humanos y productivos disponibles<sup>6</sup>. De manera tal que, en estas situaciones, el desempleo existente deja de ser desempleo *voluntario* (debido a las *resistencias* de los trabajadores para aceptar el precio justo de su trabajo) y se convierte en desempleo *involuntario*: que significa que el *activo* dispuesto a trabajar por el precio justo del trabajo está parado a su pesar<sup>7</sup>. E implica también que el *precario* que desarrolla empleos por debajo de dicho precio justo, ya sea por el bajo salario que recibe o por las malas condiciones que soporta, lo hace también *inmerecidamente*. Esto es, el precario lo es, en esta situación, porque no tiene autonomía para vender su trabajo a su valor —lo cual justifica la institucionalización de la negociación colectiva, que garantiza en términos jurídicos precisamente la “autonomía de la voluntad” del propietario de la fuerza de trabajo para venderla a su precio justo—.

La inestabilidad que caracteriza este modelo de Estado Social —es decir, la precariedad de los derechos sociales vinculados al estatuto salarial— radica precisamente en esta forma de condicionar las protecciones y regulaciones a los avatares de la economía. Pues la determinación del *precio justo* del trabajo en cada momento y lugar se hace depender, en última instancia, de la evolución de las tasas de ganancia del capital. Básicamente, se dirá que, si las tasas de ganancia son relativamente bajas —esto es, no logran incentivar la

inversión cuando se bajan los tipos interés— significa que el desempleo existente se debe a que los salarios están situados por encima de su precio justo, y por ende, que los desempleados pueden o no quieren emplearse por el salario que merecen —se hace necesaria la precarización del trabajo y del subsidio de desempleo<sup>8</sup>—. De modo que la interpretación del precio justo del trabajo tiene una correlación directa con la atribución legitimidad a las situaciones de desempleo y de precariedad: voluntario e involuntario en el primer caso; merecida o inmerecida en el segundo. Y determina la aplicación de las reformas jurídicas oportunas, bien para “activar/subsidiar” al desempleado, o bien para “regular/desregular las condiciones de trabajo” del ocupado.

### CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO Y PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO EN LOS AÑOS DEL “MILAGRO” ECONÓMICO ESPAÑOL

La recesión económica en el centro capitalista en los años 1970 se interpretó, de hecho, como el efecto de la caída de la inversión en occidente debida, a su vez, a los altos costes laborales y las rigideces del mercado de trabajo (Sola Espinosa, 2014). El modelo de desarrollo que se configura desde mediados de los años 90 en España, y que muestra notables tasas de crecimiento económico en términos de PIB per cápita anual (entre 1994 y 2008 pasa de los 10 800 a los 24 300 euros), se sostuvo sobre una estrategia de rentabilidad orientada a la intensificación del trabajo<sup>9</sup>. Proceso de

6 “El volumen real de ocupación se reducirá hasta quedar por debajo de la oferta de mano de obra potencialmente disponible al actual salario real, y el salario real de equilibrio será mayor que la desutilidad marginal del nivel de equilibrio de la ocupación”. (Keynes, 1936: 38)

7 La desocupación voluntaria se debe a “la negativa o incapacidad de una unidad de trabajo para aceptar una remuneración correspondiente al valor del producto atribuible a su productividad marginal”. (Keynes 1936: 18)

8 Por citar un ejemplo, la presidenta del Círculo de Empresarios, Mónica Oriol, planteaba recientemente que uno de los principales frenos a la creación de empleo era que los trabajadores, especialmente los jóvenes, están ganando “un salario mínimo que no producen”. Ver “Los ‘ninis’ no se ganan el salario mínimo”, *Negocios.com* 24-4-2014.

9 Como argumentábamos más arriba, ello se debió realmente a una caída del valor real de la fuerza de trabajo por debajo del valor de la tecnología susceptible de sustituirla, y por tanto, una la caída del valor real de la fuerza de trabajo por debajo de su precio (de los salarios legal y formalmente establecidos), que hacía caer las tasas de ganancia por debajo de los tipos de interés,

intensificación socialmente “imperceptible” en la medida en que se sostuvo, por una parte, sobre la base de la lenta esquilmación de los recursos técnicos y humanos del país, especialmente mediante la *sobreexplotación* de las nuevas generaciones de trabajadores [es decir, de su explotación por encima de los límites que posibilitaban la reproducción del sistema (Castillo y López Calle, 2007)]. Y por otra, gracias a la financiarización de la economía, vinculada, en parte, al fuerte endeudamiento familiar derivado de la diferencia entre las necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo y sus condiciones de empleo y trabajo<sup>10</sup>.

La financiarización de la deuda privada que sostuvo coyunturalmente niveles de consumo entre las clases medias relativamente altos (López Calle e Ibáñez Rojo, 2012) —o sea, que no se correspondían con la calidad y los salarios de sus trabajos— dio lugar correlativamente a una especie de burbuja de empleo y consumo, en una espiral *low cost* decadente, entre la oferta creciente de bienes de consumo de bajo valor añadido y puestos de trabajo descalificados (Alonso; Fernández Rodríguez, 2012).

No obstante, y de manera un tanto irónica, (siendo éste un elemento central en nuestro análisis de la conformación de la subjetividad precaria), esta especie de super-endeudamiento privado será utilizado precisamente como una de las principales coartadas por los resueltos a imputar las causas de la crisis a la propia ciudadanía. De hecho, en los años posteriores al inicio de la crisis se extendió rápidamente la idea, en la “opinión publicada”, de

que el devenir de la misma podría estar vinculado al incontrolado afán de la población por “vivir por encima de sus posibilidades” (Alonso, Fernández e Ibáñez, 2011). Siendo este diagnóstico, por otra parte, toda una declaración de intenciones acerca de las medidas de ajuste propuestas para la recuperación de la economía. Y haciéndose hegemónica una teoría de la crisis de corte regeneracionista que explica la catástrofe económica a partir del comportamiento de algunos agentes económicos moralmente censurable: la formación, y el posterior estallido, de la llamada burbuja especulativa y financiera. Pero que contiene también un alto componente de imprevisibilidad, en la medida en que en la producción de este tipo de “estallidos” adquieren un peso importante elementos vinculados a estados de ánimo, como la confianza, las expectativas..., y se presentan así como elementos detonantes sobrevenidos; sin causa aparente; sin responsables últimos; emergiendo prácticamente de la nada en forma “Crisis”.

## CRISIS Y EXPERIENCIA DE LA PÉRDIDA

“Quien abra el diario hoy se encuentra con el término crisis. El concepto indica inseguridad, desgracia y prueba, y refiere a un futuro incierto, cuyas condiciones no pueden ser lo suficientemente elucidadas” (Koselleck, 2002: 236). La CRISIS en tanto que fenómeno sobrevenido, así como el carácter “Milagroso” con que se ha caracterizado en ocasiones el período económico anterior, al menos en España, se aparece como un acontecimiento no sistémico, sin un agente responsable, que naturalmente genera, como resalta Naomi Klein, estados de *shock* en los que la respuesta social queda, en parte, paralizada (Klein, 2007).

Sin embargo, y paradójicamente, ello ha supuesto también la introducción de un cierto grado de culpabilidad en la ciudadanía como un todo. Como decíamos, los fatales efectos de la crisis en el caso español se han vinculado muy frecuentemente a un conjunto de actitudes de la población de orden fundamentalmente moral, y ha terminado por presentarse —al menos para muchos de nuestros entrevistados—, como una suerte de castigo divino

siendo inviable seguir optando por modelos basados en el incremento de la productividad del trabajo. Por ejemplo, en el caso de España, la participación de los salarios en el PIB, en porcentaje, descendió del máximo histórico del 68 % en 1976 hasta el 60,7 en 1990, y ha seguido descendiendo de forma constante hasta alcanzar la previsión del 51 % para el año 2014. De forma paralela, el coste real unitario de los salarios (con base 100 en 2005) cae casi treinta puntos entre 1981 y 2013, de 121 a 92 (AMECO, Dirección General de la Comisión europea para Asuntos Económicos y Financieros).

10 Según la *Encuesta Financiera de las Familias* del Banco de España la deuda familiar en sólo seis años pasó del ya de por sí alto índice de endeudamiento del 79 % de la renta disponible en 2002, a nada menos que 128 % en 2008.



vinculado a errores colectivos y personales cometidos en el pasado reciente, y asociados fundamentalmente a la falta de vigilancia de determinados valores éticos y morales: el esfuerzo en el trabajo y la contención en el gasto, la falta de preparación o la elección de estudios equivocados...

Empecé mis estudios normales como todo el mundo y yo en 3.º de BUP ya abandoné, ¡ya no podía más! ya dejé los estudios porque estaba muy cansado de estudiar. También es la ambición de ganar más siempre. Yo siempre he estado trabajando porque ya a los 15-16 trabajaba los veranos en bares, mis padres se iban de vacaciones y mi hermano y yo teníamos la casa para nosotros, teníamos dinero, o sea, éramos los reyes. Pero ahora claro... lo estamos pagando, je, je<sup>11</sup>.

De manera que las soluciones individuales y, en menor medida, colectivas que se plantean para "salir de la crisis" pasan, por esas mismas razones, por cambios comportamentales orientados a aplicar mayores dosis de ascetismo en el consumo, más intensidad en el trabajo, y mejor vigilancia contra las prácticas corruptas y las redes clientelares<sup>12</sup>. Reeditando la esencia de los viejos diagnósticos de la gran crisis finisecular del siglo XIX, las máquinas de producción mediática habrían tomado como objetivo, con un alto grado de eficacia, la idea de que se trata de primera y fundamentalmente de un problema de regeneración moral o cultural, que habría que resolver trabajando en la transformación de la *psicología*

de las masas. En definitiva, que ésta no estaría relacionada tanto con las contradicciones que encierran las relaciones de explotación capital-trabajo, sino precisamente con la falta de su correcto funcionamiento. Por lo tanto, más allá de la válvula de escape que ha supuesto el sacrificio y escarnio públicos de diferentes empresarios y políticos *manchados* por la corrupción, ha habido también un examen de conciencia colectivo centrado en reconocer la falta de prevención o vigilancia ante la propia *finitud humana* durante los años de bonanza económica.

No obstante, si bien los efectos de la *racionalidad limitada*, no se pueden predecir, sí se pueden prevenir, en la medida en que esta finitud se conoce con claridad. Y, de hecho, esta falta de previsión ante la catástrofe alimenta una conciencia de culpa que, a su vez, está vinculada con esa percepción que en amplias capas de la población se tiene también de la crisis como una especie de *castigo* colectivo. Un castigo que, lógicamente, se presenta al modo judeocristiano como el efecto de un pecado semi-inconsciente, es decir, originado por el sujeto que lo sufre —y por tanto merecido— pero que no es enteramente de orden punitivo (al modo como opera el sistema penal con el delito). Se trataría de una especie de 'pecado involuntario' (*shagag*, Isaías, 28:7, *Nuevo Testamento*), que designa los pecados cometidos como resultado de una naturaleza humana débil e incapaz de controlarse. Un tipo de pecado (que es realmente el pecado del hombre finito, del hombre que "es" naturalmente pecador) que, por tanto, no es tal hasta que no se toma conciencia de él. Un tipo de falta que, en la medida en que no se puede evitar del todo, por tanto también, da lugar a una forma particular de castigo, castigo que adviene, que es imprevisible, pero que es precisamente, al mismo tiempo, la señal misma del pecado, y por supuesto, la oportunidad de la redención. Conclusión que rápidamente será abrazada por la jerga managerial de tipo motivacional.

En fin, la crisis económica ha hecho que una gran parte de los hijos de las clases medias emergentes periféricas vivan de forma brusca e inesperada la experiencia real del proceso de precarización de la vida y el trabajo iniciado en los años ochenta. Pero la respuesta a dicha experiencia de pérdida en vez de articularse, en general, a través

11 Manolo es cosladeño pero vive en San Fernando de Henares. Tiene 37 años y está casado y con dos hijos. Era mecánico electricista pero, tras varios años en un taller, se incorporó a los 25 años a la pequeña empresa de autobuses de su familia, en la que era jefe de tráfico. Tras la crisis la empresa quebró y estuvo 4 años en paro, actualmente trabaja haciendo mudanzas.

12 Alonso, Fernández e Ibáñez, en su trabajo más reciente sobre el discurso sobre consumo y crisis económica, además de validar esta reacción ascética como principal recurso de gestión personal de la crisis, han encontrado en los grupos de discusión realizados en 2014 cierto debilitamiento del sentimiento autoculpabilizador de haber vivido por encima de las posibilidades y cómo esta reprobación moral se concentraba en determinados estratos sociales y grupos concretos, esto es, en clave regeneracionista (Alonso, Fernández e Ibáñez, 2016).

de una respuesta colectiva y reivindicativa para restituir lo perdido, se va a transformar, en última instancia, y al menos en el caso de las clases que más sufren la precarización, en una especie de individualización o psicologización del conflicto de clase vía el sentimiento de culpa. Sentimiento que va a contribuir, en nuestra opinión, a la emergencia de esta subjetividad precaria.

### La pérdida

La pérdida se experimenta en múltiples formas. Sabemos, por ejemplo, que la crisis ha dejado una huella traumática en el subconsciente colectivo que tiene que ver con lo que podemos llamar una especie de herida narcisista compartida. Una caída colectiva del *guindo*, para decirlo en términos coloquiales, vinculada al fracaso del proyecto de formación de un país de clases medias desarrollado y al fracaso mismo del país como proyecto. A comienzos del siglo *xxi*, España “iba bien”, soñaba con convertirse en una auténtica potencia económica internacional. Mito que se había sostenido sobre la plausibilidad de su entrada en el grupo de élite de los países desarrollados (como el G8 por ejemplo), desde que a principios de los años noventa asumiera la organización de dos de los principales eventos culturales internacionales, como la Exposición Universal y las Olimpiadas. Pero este mito ha caído rápidamente ante el fiasco que ha mostrado ser nuestro modelo de crecimiento (basado, como apuntábamos, principalmente en el sector del ladrillo, los servicios y el turismo) y de los graves escándalos de corrupción política y de déficit democrático a todos los niveles. Hoy batimos todos los récords de precariedad de la vida y del trabajo de la Comunidad Europea. Una visión que se ha visto refrendada desde el exterior, por ejemplo, a partir de los correctivos recibidos por parte de las Agencias Internacionales de Calificación respecto de la baja confianza que inspiramos para devolver nuestras deudas, e incluso en la posibilidad de un rescate financiero por parte de aquellos mismos países<sup>13</sup>.

13 “España cae en el ranking: pasa de la 8.º a la 14.º economía del mundo en menos de una década”, así titula-

De forma que, tras la crisis, se produce también una rápida erosión del concepto de identidad nacional, si alguna vez existió de forma generalizada. Por ejemplo, mientras cobran fuerza movimientos separatistas en las regiones más avanzadas económicamente, que presentan al resto del país como un lastre para su propio desarrollo, se contraponen, por parte de las minorías mayoritarias, respuestas de tipo igualmente nacionalista, muy escoradas ideológicamente a la derecha, que debilitan la voluntad del resto de sumarse a un proyecto común.

Inmigrantes, especialmente latinoamericanos, se han marchado en un gran porcentaje a sus países de origen (en torno a los 500 000, de un total de tres millones). Muchas familias de clase media que otrora ocupaban a trabajadoras extranjeras en tareas domésticas, no sólo han tenido que prescindir de ellas, sino que en muchos casos esas mujeres de clases medias empobrecidas han sido la tabla de salvación de familias con todos los miembros en paro contratándose como empleadas domésticas. Lo mismo les ha ocurrido a muchos trabajadores manuales que han “vuelto” a trabajar en actividades socialmente estigmatizadas y antes ocupadas sólo por inmigrantes extracomunitarios, o bien provenientes de países de la Europa del Este. Algunos españoles han tenido directamente que emprender ellos mismos la aventura migratoria (López Calle, 2017).

Pero tampoco el trabajo actualmente existente ofrece muchos recursos a los jóvenes para construir en torno a él una identidad personal que provea de cierto reconocimiento social (Santos Ortega, 2003). Tal y como advierte Axel Honneth en la *Sociedad del Desprecio* (Honneth, 2011). En este caso el relato personal de experiencias laborales concretas es más eficaz, comunicativamente hablando, que las cifras objetivas. El caso de Clara<sup>14</sup> es sólo un botón

ba *Expansión.com* su noticia sobre cómo “El sueño de jugar en la Champions League económica” estaba cada vez más lejos [09/10/2016] en línea: [http://www.expansion.com/economia/2016/10/09/57f77aa1e2704ec7038b459f.html?cid=OUTSINER001&s\\_kw=elmundo](http://www.expansion.com/economia/2016/10/09/57f77aa1e2704ec7038b459f.html?cid=OUTSINER001&s_kw=elmundo)

14 Mujer de 29 años nacida en Coslada. Vive, de siempre, con sus padres en Coslada central, donde buscaron vivienda éstos al casarse. Su padre, extremeño emigró a Madrid con sus padres en busca de trabajo. Actual-



de las características de los trabajos disponibles más comunes para trabajadores jóvenes de clases medias y populares, con un nivel formativo relativamente elevado, al inicio de sus trayectorias profesionales: trabajo intermitente; empleos de muy corta duración; en sectores y actividades productivas muy diferentes; y con jornadas muy variables:

La primera vez que empecé a trabajar yo creo que tenía unos 21 años, pero he estado muchas veces desempleada, aunque nunca he cobrado prestación por desempleo (...) bueno sí, llegué a cobrar el año pasado un par de meses, pero muy poquito dinero (...) Los primeros [trabajos] que tuve pues el primero creo que fue repartiendo prensa gratuita; luego estuve bastante tiempo en Telepizza. ¿Qué más? ... He estado de azafata de acreditaciones ahí en IFEMA; he estado de promotora ¿sabes? lo típico de los supermercados que tienes que dar a degustar alimentos; eh... y luego en el que estoy actualmente, en una zona infantil que hay en el aeropuerto, como monitora de ludoteca podría decirse [...] Luego estuve también una temporada cuidando a un niño, ahí sin contrato evidentemente [...] No sé si te he contado que estuve en otro trabajo también hace poco, de monitora de comedor, pero también poco tiempo [...] El empleo que más me duró fue en Telepizza: Ahí estuve bastante, casi un año. Y donde estoy ahora llevo bastante también, pero claro, sólo los fines de semana, es un contrato de 16 horas.

O la situación de Esmeralda<sup>15</sup>, quien después de trabajar varios años de manera intermitente en

---

mente está jubilado: trabajó durante mucho tiempo como electricista de forma pluriempleada en Xerox (fotocopiadoras) y haciendo chapuzas a domicilio. Su madre es alcarreña “viene de una familia muy pobre y muy pronto se vino a Madrid a trabajar de interna en casas. Y estubo trabajando en eso hasta que se casó.” Alba tiene el Bachillerato y la FP superior en Animación Sociocultural. Empezó la carrera de Psicología pero la dejó por falta de motivación e hizo otro grado superior de Educación Infantil, que terminó a los 26 años.

- 15 Esmeralda tiene 26 años, reside en Coslada y nació en San Fernando, a los 20 años se emancipó para convivir con su pareja, mozo de almacén, con quien tiene una niña de tres años y medio. Sus padres, dueños de un bar, han trabajado siempre en la hostelería. Estudió un módulo de FPI de educación Infantil.

una escuela infantil tras acabar su formación, cubriendo bajas por maternidad, había estado parada 16 meses, y en el momento de hacer la entrevista, se alegraba de saber, al menos, los días que trabajaba (con una semana de antelación):

(...) Llevo dos días trabajando en un supermercado de El Corte Inglés. Para este mes. En principio para la campaña de navidad. El horario es de 11 a 16 y voy días sueltos, los días de mayor actividad o los días que consideran más importantes de público. Tengo los días firmados por contrato. Tengo mi cuadrante, mis horas. Sé los días que trabajo, de hecho.

Son hijos de una pequeña clase media emergida en los años ochenta, descendiente en muchos casos de las clases obreras objeto de la *movilización general* franquista entre las décadas de los 40 y 70, que de alguna manera, se habían despojado de ese “estigma” que para muchos de ellos suponía cualquier tipo de vínculo con el trabajo de “cuello azul” y las actividades de tipo manual, y habían asimilado las gramáticas propias del individualismo metodológico como forma de entender el funcionamiento del orden social y su propio lugar en el mismo: la estrategia meritocrática basada en la acumulación de capital cultural como medio para ascender en la jerarquía social. De hecho estas generaciones fueron protagonistas de la intensa masificación de las universidades en el cambio de siglo.

Por otra parte, los nuevos desarrollos residenciales de baja densidad, tales como las urbanizaciones de chalets adosados unifamiliares, en las periferias metropolitanas de tradición industrial (Coslada es un claro ejemplo) se correspondían ya con modelos de vida en comunidad atomizados y carentes de los espacios de sociabilidad públicos o privados de los que estaban provistas las barriadas obreras de grandes edificios de pisos en altura (plazas, parques, bares, tiendas de cercanía, mercados, o la propia calle). Las formas de ocio y de consumo de estos jóvenes se habían desplazado desde el barrio al Gran Centro Comercial (Plenilunio, La Dehesa, etc...) (Ramírez; Pedreño y Alzamora, 2013).

Esta experiencia de la pérdida es particularmente dolorosa, como apuntábamos al inicio de este escrito, para los hijos de estas clases obreras

tercerizadas que dejaron los estudios y se emanciparon a edades tempranas, gracias a los relativamente altos salarios que ofrecían sectores en auge de bajo valor añadido y que exigían poca cualificación, como la construcción o los servicios de almacenaje y transporte<sup>16</sup>.

Luego el hecho también de tener pues el tema de los transportes aquí, daban mucho trabajo, aunque también muy estacional muy de campañas de carga y descarga de yo qué sé, de todo esto. Claro, todo esto se ha venido un poco abajo, entendemos que por eso en los índices de paro estamos más o menos en el..., el paro juvenil creo que son ahora mismo, los últimos que contrasté con la directora de la oficina de aquí de empleo, pues en la media está de las más altas que hay en toda la comunidad (Técnica de empleo del Ayuntamiento de Coslada).

Estos jóvenes varones, hoy masivamente desempleados, en una gran mayoría han tenido que devolver sus viviendas y automóviles a los bancos que se las financiaron, y se han visto obligados a retornar al hogar familiar. Este es un patrón que se repite en numerosas entrevistas, y que provoca numerosos problemas: tensiones familiares, roturas de parejas, cuando no episodios de violencia doméstica, depresiones...

Hoy lo de la vivienda para mí es terrible, ¡es de ricos! [...] Yo me independicé con 21 años, yo me fui de alquiler, he estado viviendo en Algete, he estado viviendo en Madrid y he estado viviendo en Mejorada del Campo. Yo con mi pareja. Yo tenía pensamientos... Tú siempre los tienes cuando te independizas de decir: 'quiero comprarme mi casa, quiero tener mi casa' [...] ahora ya no tengo pareja y me he vuelto a vivir con mi madre<sup>17</sup>.

16 Actualmente en Coslada hay un 10 % de la población sin estudios, el 20 % tiene estudios de primer grado, el 59 % estudios de segundo grado, y sólo el 10 % estudios superiores (mientras que en la Comunidad de Madrid estos porcentajes son del 17 %, 51 % y 21 % respectivamente).

17 Lorenzo, 36 años, desempleado, aunque realiza trabajos esporádicos en almacenes logísticos y en el Aeropuerto de Barajas. Nació en Coslada, pero ha vivido en Lanzarote, Manchester y Paraguay. Tiene un Módulo de grado medio en Diseño Gráfico. Su padre tenía un negocio inmobiliario.

Pero también hemos registrado un perfil de mujeres jóvenes que, con más frecuencia, "hicieron todo bien" (es decir aprobaron la ESO, cursaron bachillerato y muchas sacaron títulos universitarios), y que se encuentran hoy, en algunas ocasiones, incluso en la necesidad de "ocultar" en sus currículos la formación alcanzada, como estrategia para acceder a los empleos que actualmente están más disponibles para ellas:

Fui a la entrevista, y me llevé una carta de recomendación de donde hice las prácticas, mis títulos, porque también he estudiado lengua de signos, ¡iba superpreparada! Y luego te das cuenta que como es un contrato de aprendizaje la gente no... no puede tener nada de eso. Y ahora tengo un currículo con la verdad de todos mis estudios, jajaja y otro en el que no tengo puesta lo de la titulación de técnico superior<sup>18</sup>.

Pues el sentimiento de *pérdida* no sólo tiene que ver con la retirada de derechos sociales y de servicios públicos, sino fundamentalmente también con trayectorias personales involutivas y procesos de "desclasamiento" familiar, que en algunos casos provocan reacciones patológicas asociadas a lo que Gaulejac denomina *neurosis de clase*, tales como el sentimiento de vergüenza y de culpa que manifestaba el relato de la mujer con la que iniciábamos este artículo (Gaulejac, 1987).

Existen cada vez más familias de clase media empobrecidas y familias que podíamos considerar de clase obrera que hoy están en muchas ocasiones en riesgo de exclusión social. En España, el porcentaje de trabajadores pobres aumentó desde el 11 % en 2009 al 15 % en 2017, y la renta media por persona empleada ha pasado de los 11 318 euros a los 10 391. Dos millones de trabajadores cobran por debajo del salario mínimo (707 euros), lo que sitúa a España como el cuarto país de la UE con más trabajadores en riesgo de exclusión social (INE, 2016).

18 Lourdes tiene 24 años, está desempleada, estudió el Grado superior de Integración social. Ha realizado trabajos esporádicos de carácter siempre informal (hostelería, cuidado de niños, limpieza de casas, etc.). Es hija única y vive con sus padres, él es vigilante de seguridad y ella auxiliar geriátrica.

Pero además, los recortes en los servicios públicos empiezan afectando con más intensidad a los más vulnerables. No sólo multitud de ciudadanos se han visto privados de trabajo, sino que para muchos de los que tienen un empleo, éste ya no asegura la autonomía económica<sup>19</sup>.

## DUELO Y MELANCOLÍA: PRECARIADO Y NARCISISMO

¿Cómo se convierte la pérdida, asociada a una crisis general más o menos incausada, en culpa personal? En *Duelo y melancolía* Freud nos ofrece alguna pista para entender el mecanismo. El autor distingue entre dos tipos de trabajos reactivos ante la pérdida de un objeto amado (en este caso podemos pensar genéricamente en el ideal de bienestar): mientras el duelo es un trabajo de desconexión de la libido de los lazos con dicho objeto, mediante su denigración y rechazo (en nuestras entrevistas —y en otros estudios—, hemos encontrado, por ejemplo, que muchos trabajadores precarios rechazan la idea de tener un trabajo estable —“atarse a una empresa”, cuando objetivamente no lo podrían conseguir aunque lo desearan). En el caso de la melancolía, la denigración y rechazo se proyecta sobre el yo que amaba, y ello ocurre, resumimos mucho, cuando la formación del vínculo de objeto en cuestión se había articulado mediante una *elección* de tipo *narcisista* (frente a la elección de tipo *anaclítico* o de *apuntalamiento* (Freud, 1988: Vol. VII, 84-85).

No hay que olvidar que el carácter fetichista del trabajo-mercancía está muy relacionado con esta especie de conversión del placer vinculado a la satisfacción de una necesidad —la necesidad de subsistir por el trabajo—, en el placer de trabajar, el deseo de tener trabajo, y por esa vía, el cumplimiento del mandato del cuidado de sí y de emancipación por el trabajo: “se ama lo que uno mismo es (a sí mismo), lo que uno mismo fue, lo que uno querría ser y la persona que fue una parte del

sí mismo propio.” (*Introducción del narcisismo*, p. 67). Narcisismo del trabajo reforzado por el intenso proceso de individualización de las relaciones laborales y la asimilación de las lógicas meritocráticas postfordista al que hemos hecho referencia más arriba. De manera que la reacción melancólica no se forma tanto por haber perdido el objeto de deseo sino por el odio al yo que lo amaba. Freud señala que en tal caso se desarrolla un proceso de empobrecimiento y denegación del yo —la herida narcisista que señalábamos—, y que ésta es, entre otras cosas, una de las principales causas de inclinación al suicidio (Freud, 1993: Tomo XIV). De hecho, actualmente, según los últimos datos publicados por el INE (2014), el número de suicidios, la punta del iceberg de estas dolencias, se habría incrementado un 19 % desde el inicio de la crisis<sup>20</sup>.

## La formación de la culpa, atando cabos

Hay otra parte que, no nos engañemos, que son personas de renta mínima, incluso del propio RAI (Renta Activa de Inserción), que no..., o sea su motivación no es trabajar, se han acoplado a vivir pues con esa prestación y no salen de ahí, o sea no... en el fondo no quieren trabajar, están acostumbrados a acomodarse ahí (Técnico de empleo del Ayuntamiento de Coslada).

Tenemos ya numerosas pruebas de cómo se están alimentando procesos de individualización o psicologización del conflicto de clase y reacciones de culpabilización de la víctima por parte de diversas

19 “Trabajar para ser pobre: “Mi único ocio es ir a McDonald’s una vez al mes”, *El Confidencial*, 8-12-2016, [https://www.elconfidencial.com/empleo/2016-12-08/trabajar-para-ser-pobre-salario-minimo\\_1298348/](https://www.elconfidencial.com/empleo/2016-12-08/trabajar-para-ser-pobre-salario-minimo_1298348/)

20 “En atención primaria se ha detectado un aumento de entre el 10 % y el 15 % de los casos de depresión y ansiedad en los últimos años, coincidiendo con la crisis, y una parte importante de ese incremento afecta a los jóvenes”, explica Diego Palao, psiquiatra y director del hospital Parc Taulí de Sabadell. Tal es así que ya es la primera causa de enfermedad entre los jóvenes. *La Vanguardia*, 06/04/2015. Más recientemente el diario *El Mundo* en su noticia “Jóvenes enfermos por la crisis” (15/03/2016) se hacía eco de otro artículo del *Financial Times* “The fear and despair of Spain’s young jobseekers” (01/03/2016) en el que lanzaba la voz de alarma sobre la extensión de estas patologías mentales entre los jóvenes españoles.

instituciones públicas y privadas encargadas de la gestión del empleo y el desempleo. Como ya hemos señalado (cfr.: p. 4), el dispositivo keynesiano establecido para la consideración moral del parado en el actual Estado Social de Derecho, permite, en modelos productivos que requieren de la intensificación del trabajo y el abaratamiento de costes laborales, iniciar políticas de activación que presuponen la voluntariedad de las situaciones de paro y el merecimiento de las de precariedad, lo cual es correlativo a la idea de que la precarización del trabajo es, cuanto menos, necesaria para reactivar la economía, en la medida en que revela la adecuación de las condiciones de trabajo al valor real producido por los empleados<sup>21</sup>. De hecho, los nuevos programas de “activación” implementados por las políticas públicas de gestión del paro parten de un diagnóstico del mercado de trabajo que identifica claramente como principales causas del desempleo y la precariedad diferentes déficits actitudinales y aptitudinales de la

demanda: tanto vinculados a la inadecuación de las capacidades de la fuerza de trabajo a los puestos, como, fundamentalmente, a su disposición hacia el empleo. Lo cual está muy relacionado con el hecho de que las reducciones del paro que se han seguido a raíz de la puesta en marcha de esos programas no se explican porque haya más trabajo (el número de horas trabajadas en 2016 —con una tasa de paro del 18 %—, fue de 594 millones de horas semanales, cifra prácticamente similar a la de 2011, pero entonces la tasa de paro era del 23 %), sino porque se ha reducido en número de los considerados activos<sup>22</sup>.

Por otra parte, la desregulación del mercado de trabajo y la individualización de las relaciones laborales intensifica los sistemas meritocráticos de asignación de estatus en función del quantum de credenciales o experiencia adquirida por cada empleado, (aunque, como es sabido, articula más bien un mecanismo de reproducción de clases a través del denominado currículum oculto y la transferencia de capital social y cultural de padres a hijos). De manera que ello refuerza también la culpabilización del que no consigue atesorar dichas credenciales, y lo convierte en acreedor de sus escasas oportunidades en el mercado de trabajo<sup>23</sup>. En otros casos, cuando surge la oportunidad no se dan las condiciones ni se poseen las competencias para aceptar una oferta:

21 Las “Recomendaciones del Consejo Europeo” relativas al Programa Nacional de Reformas de 2014 de España del 2 de junio de 2014 prescribían sin ambages “Velar por que la evolución de los salarios reales sea coherente con el objetivo de creación de empleo”. Así como “Reforzar los requisitos de búsqueda de empleo para la percepción de las prestaciones de desempleo”. Estas recomendaciones son, al tiempo, una transposición directa de las prescripciones de instituciones internacionales como el FMI o el Banco Mundial a los diferentes estados como condición para la concesión de préstamos, ayudas o ventajas comerciales, en lo que se dio en llamar el Consenso de Washington, estos planteamientos terminarían impregnando también el nuevo “neoliberalismo de izquierdas” que representará la nueva socialdemocracia europea de personajes como Blair, Schröder o González. Por ejemplo, en el manifiesto llamado “la tercera vía-el nuevo centro” firmado por Blair y Schroder en 1999 podemos leer precisamente “El compromiso por la justicia social se confundía demasiado a menudo con la consigna de la igualdad de beneficios. La consecuencia que ello tenía era la poca atención que se presentaba a la recompensa personal en el esfuerzo y en la responsabilidad; se corría el riesgo de confundir en las mentes de todos “socialdemocracia” con “conformismo y mediocridad”, en vez de encarnar la creatividad, la diversidad y el rendimiento [...] hay que convertir la boya de salvamento de los derechos sociales en un trampolín para la responsabilidad individual” (*El País*, “Schröder y Blair presentan un manifiesto para la modernización de la izquierda” 09/06/1999.)

22 En España, el número de personas en edad de trabajar ha decrecido de 40 a los 38,5 millones. De cada diez personas en edad de trabajar 5,9 son activos (mientras que en 2007 eran 6,1), de ellos, 4,7 tienen empleo (en 2007 lo tenían 5,5), y 1,2 están en paro (en 2007 lo estaban sólo 0,6 de cada 10 personas en edad de trabajar). Ha bajado el número de activos, ha bajado el número de ocupados, de forma que, aunque ha subido el número de parados, no lo ha hecho en la misma proporción.

23 Hace tiempo también que Ulrich Beck (1985) en *La sociedad del Riesgo* advertía que se estaba poniendo en marcha “toda una maquinaria que transforma las causas exteriores en responsabilidades individuales y los problemas vinculados al sistema en fracasos personales”, algo así como una “individualización del destino”. Los mecanismos mediante los que se opera esta vinculación entre individualización de las relaciones sociales y psicologización del conflicto han sido estudiados, entre otros, por Nicolas Rose en *Inventing Our Selves* (Rose, 1998) quien identifica precisamente el modelo “PSI” de análisis e intervención social en las instituciones públicas como uno de esos mecanismos principales.

Estoy apuntada a todas las ETTs. Te llaman de lo que va saliendo. Yo he dicho que principalmente de lo mío pero que no me importa que me llamen de otras cosas, como puede ser dependiente, tele-operadora o incluso de limpieza, no me importa. El otro día me llamaron de una ETT porque hoy todo funciona por ETT, eran las 9:30 de la mañana y me dijeron que si podía presentarme en 10 minutos en el Carrefour de Sanfer y yo iba camino del médico, al hospital, y me dijeron “¡No, es que entras a menos cuarto!”, y claro tuve que decir que no. Además me iban a poner a vender seguros sin tener ni puñetera idea. Pero me dio mucha rabia, y luego es que creo que ya no me han vuelto a llamar de esa ETT (Lourdes, cfr. nota 18).

Así también estas ambiguas y contradictorias exigencias cualificacionales encontrarán en el concepto de “competencia” su horma conceptual. La competencia, como credencial curricular, no define un conjunto concreto de saberes dados, sino la capacidad para poseer o adquirir saberes valorados por las empresas a un precio dado. Esto es, simple y llanamente, la capacidad de producir rentabilidad. La competencia, como la empleabilidad constituyen atributos falaces; imposibles de alcanzar: sólo puede tener empleabilidad, competencias, el que está empleado, luego siempre el desempleado carece de empleabilidad. Es claro que para alcanzar un empleo son necesarias determinadas competencias, pero lo que reconoce la empleabilidad es precisamente la indefinición e impredecibilidad de las mismas. Éstas cambian constantemente a medida que los desempleados adquieren empleabilidad. De forma que la única empleabilidad posible es la que ya ha dejado de serlo.

Estas nuevas figuras retóricas utilizadas para representar y gestionar un mercado de trabajo altamente desregulado permiten transformar, por una parte, los determinantes del estatus adscrito en estatus elegidos en función de preferencias particulares y adquiridos a través de elecciones más o menos inteligentes y trabajo personal, y por otra, trasladar la responsabilidad de producir rentabilidad —y en última instancia de tener un empleo— directamente al trabajador. La sustitución del asalariado tradicional por el modelo de emprendedor sería la culminación de estas transformaciones. El

emprendedor, como empresario de sí, sería, en palabras de Gaulejac, precisamente el acabamiento de “la ilusión narcisista” que está en la esencia misma del trabajo asalariado: “el trabajo como el lugar de realización de sí mismo al mismo tiempo que se realiza para cumplir todas las exigencias de los objetivos empresariales” (Gaulejac, 2011: 14).

Hoy disponemos ya de buenos análisis críticos para apoyar estas tesis. Por ejemplo Denis Merklen vincula claramente “las dinámicas contemporáneas de la individuación” a las políticas orientadas a la responsabilización, la activación personal, y la desnormativización de las trayectorias sociales y de los regímenes de temporalidad, y sostiene que ello se ve reforzado también con una individuación en paralelo del tratamiento de la exclusión social. En la medida en que la exclusión se vincula a determinados grupos de riesgo o perfiles con hándicaps particulares —historias personales, experiencias traumáticas, experiencias fallidas de socialización— debe ser tratada con terapias individualizadas y técnicas basadas en la aceptación de las limitaciones personales y la capacidad de superación (versus estrategias de transformación social): “el beneficiario debe ser capaz de producir un relato biográfico que muestre que comprende su situación y pruebe los esfuerzos que realiza por superarse así mismo”. En definitiva, la operación de culpabilización de la víctima puede resumirse en el dispositivo psicoterapéutico habitual: en la medida en que para ser ayudado hay que querer dejarse ayudar, si no hay ayuda es que no se necesita, y si la ayuda no resulta, hay que dirigirse al propio yo a pedir cuentas: “Desde este punto de vista se puede observar una proximidad entre las políticas del individuo y algunos de los presupuestos fundamentales del psicoanálisis, sobre todo en su concepción del paciente como sujeto de saber así como principal resorte de la *cura* (Merklen, en Castel *et al.*, 2013: 82)<sup>24</sup>.”

24 Cuando hablamos de psicologización de las situaciones de precariedad, de hecho, nos referimos a este giro que se viene produciendo en las nuevas formas de gestión del empleo y de los recursos humanos hacia la individualización de la estrategia profesional: en la medida en que los recursos para hacer frente a las situaciones laborales —no tanto para transformarlas sino para asimilarlas o superarlas— están en el yo “cada uno es devuelto hacia sí mismo y a su inconsciente como última explicación de

En este sentido, la ayuda social deja de ser universal, y accesible a todo el que cumpla unos requisitos estándares, para ser distribuida caso por caso, con la posibilidad de exigir al usuario un compromiso en el trabajo de integración<sup>25</sup>. De esta manera, el trabajo social pasa a ser más bien un trabajo sobre el usuario, de forma que no se trata ya de redistribuir la propiedad social hacia los más necesitados, sino de activar al individuo para que sea capaz de participar y contribuir en ella: “armar a los individuos y prepararles para los combates que habrán de enfrentar” (Castel *et al.*, 2013: 74). Con el usuario no se lleva a cabo ayuda social alguna sino que con él se establece una transacción económica “el hecho de beneficiarse de la solidaridad colectiva se canjea por un comportamiento muy particular: activarse” (Astier, 2007: 7). La activación se convertiría así en una suerte de trabajo en el desempleo, trabajo *productivo* en la medida en que contribuye a producir plusvalor presionando a los empleados a rebajar sus condiciones de trabajo ante la expectativa de perder sus empleos.

Con ello traslada el riesgo inherente de las actividades laborales a la propia ciudadanía social. El paro se precariza, de este modo, también en paralelo a la precarización del trabajo. El desempleo, para poder ser reconocido como involuntario, debe ser también trabajo —el trabajo del desempleo—.

---

su conducta”. Y existe en esto “un efecto de cierre del psicoanálisis que, de alguna manera, instituye la culpabilidad como “motor de la historia” (Gaulejac, 2005: 39). Una “sociologización” de la respuesta, por el contrario, iría encaminada a identificar las vivencias individuales de precariedad como producto de determinantes sociales que pondrían en marcha transformaciones estructurales —y por tanto muy lejos de la capacidad de acción unilateral de cada persona—.

25 Mateo Alaluf insiste en señalar esta suerte de contractualización del derecho social como otra forma de culpabilización de la víctima: “en realidad, al insistir más en las condiciones de acceso a las prestaciones sociales y en la responsabilización de los beneficiarios, las nuevas políticas sociales definen derechos que sólo se pueden ejercer si los “beneficiarios” se comprometen a respetar obligaciones previas. La exigencia de contrapartida para beneficiarse de prestaciones sociales, que antes constituían derechos, se inscribe exactamente en una perspectiva de contratación de los derechos sociales” (Alaluf, 2009: 35).

O dicho de otra manera, la imputación de voluntariedad en la situación de desocupación, convierte al activo en inactivo, y esta inactividad, por una parte, lo excluye del subsidio y las ayudas sociales<sup>26</sup>, y por otra, lo convierte semánticamente en un sujeto pasivo, susceptible de intervención: de activación (Serrano, 2009: 266-267).

Así es: las políticas sociales están orientadas cada vez más al modelo de “copresencia”, en el que “beneficiario y profesional están comprometidos en una relación de servicio que apunta a la definición conjunta de la situación, de los objetivos a perseguir y de las estrategias de salida”. La relación no sólo se concentra en la situación singular del beneficiario, sino en su papel como sujeto de conocimiento y como principal recurso a movilizar (Merklen en Castel *et al.*, 2013: 83).

Por su parte, el enfoque activo del desempleo tiende cada vez más a medir y valorar los comportamientos individuales positivos y negativos de los parados. La formación se encuadra cada vez más en el orden del comportamiento y la normalización, más que en el de la adquisición de conocimientos. Tal es así que las estrategias de activación del parado se centrarán principalmente en trabajar con los recursos ya existentes en el usuario: la identificación de metas personales y realistas, y su consecución mediante técnicas de control de sí<sup>27</sup>.

---

26 Entre 2010 y 2016, la tasa neta de cobertura del desempleo (porcentaje de parados con subsidio) bajó del 80 % al 54 %, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

27 Foucault, en su investigación sobre las *Tecnologías del Yo* encuentra las raíces de esta forma de dominación moderna (la centralización del poder político y la individualización) en la secularización que hace la ilustración del fundamento de la moralidad cristiana. Mientras la *exomologésis* cristiana significaba el acceso a la verdad mediante la renuncia física a sí mismo (el rechazo del yo mediante el martirio corporal para “ser iluminado” o “dejarse iluminar” por la verdad). La *exagouresis* moderna (el fundamento moral de las ciencias humanas) es ya otra técnica diferente del conocimiento de sí, pues en este caso se lleva a cabo por vía intelectual: conocer los propios deseos —controlar la subjetividad— es el camino a la verdad —a la objetividad—. Este, por otra parte, es precisamente un tema central en el estudio de la *La ética protestante...* Obra en la que Weber identifica la resignifi-



La *Eukrateia*, modelo comportamental de referencia para estas técnicas (coaching, programación neurolingüística, análisis transaccional, etc.), se presenta como una herramienta para ejercer el “imperio sobre uno mismo mediante la lucha contra los deseos”, y se ejercita con trabajos de *Autoper-suasión*: “cada uno debe creer que los ‘recursos’ se encuentran en él” (Laval y Dardot, 2009: 342).

A ver... a mí me sorprende que no sueñen, que no tengan una... una ilusión, eso me... me sorprende mucho ¿sabes? [...] les impulsamos mucho a que sueñen, a que... a que piensen cuál es su vocación su motivación ¡porque eso es tan importante! Pero no, no la encuentran por ningún lado (Responsable de una asociación de ayuda a personas en riesgo de exclusión en Coslada).

## CONCLUSIONES: LA SUBJETIVIDAD PRECARIA COMO RECURSO PRODUCTIVO

Yo sé que si me esfuerzo un poco más de lo que me estoy esforzando ahora, encontrar encontraré. Ahora, que sea un empleo estable, no lo creo. A lo mejor encuentro un trabajo para trabajar durante una semana como puedo encontrar otro para trabajar ¡una hora!<sup>28</sup>

---

cación o transición semántica Luterana del concepto de *profesión* (“Beruf” en los textos bíblicos) desde el sentido ascético monacal del catolicismo tradicional (*pro-fessus*: seguir la fe y dejarse guiar por el Pastor cual miembro de un rebaño), al sentido ascético intramundano del protestantismo: el mandato de “seguir tu destino”; “seguir tu vocación”, esto es: tener una profesión. (Weber, 2001: 89-92) Principio ético que va a estar en la base del derecho al trabajo como institución central de integración y realización del individuo en la sociedad.

28 Juan, nació en Madrid hace 31 años. Es hijo único y reside en Coslada con su madre, pues sus padres fueron a residir a este municipio atraídos por el precio de la vivienda. Su padre falleció en 2002, y era empleado de mantenimiento de los conocidos grandes almacenes madrileños Galerías Preciados donde también trabajaba su madre. Dejó la ESO en tercero y se puso a trabajar (“si no he tenido 100 empleos no he tenido ninguno”, afirma: frutero, militar profesional, mozo de almacén, electricista, empleado en una subcontrata en el Metro... En la actualidad está estudiando un módu-

En los primeros párrafos de este texto señalábamos que la contraposición entre trabajo precario y trabajo estable vendría más bien a contribuir a la ocultación de la precariedad radical del trabajo-mercancía. Debido a ello también, la institucionalización del estatuto salarial en occidente, —del empleo estable y con derechos—, se ha leído históricamente como una suerte de desprecariación del trabajo, incluso *desmercantilización*, que además habría sido el resultado de las luchas animadas por la nueva subjetividad obrera que se conforma durante primer tercio del siglo xx (Barattini, 2009; Bouffartigue, 2015). Quizás por eso, para muchos autores, una parte importante de la solución a la precarización del trabajo hoy pasaría inexorablemente por la propia movilización del precariado: “Sólo cuando el suficiente número de personas del precariado se vean así mismos como parte de un grupo que tiene los mismos obstáculos podrían alcanzar el suficiente poder social para demandar determinados cambios. Hablando en plata, esto fue lo que pasó con el proletariado en las primeras décadas del siglo xx” (Standing, 2013, p. 14).

Pero si llamamos culpabilización a una falsa inculpación —la sustitución del responsable de algo por quien no lo es—, la culpabilización que caracteriza la subjetividad precaria —es decir, el hacer responsable al precariado de la precariedad en la que vive— se puede estar promoviendo también cuando señalamos a la movilización del precariado como medio para acabar con la precariedad. Antes al contrario, la investigación de terreno lo que nos muestra es que parece dudosa la viabilidad de proyectos de desprecariación a partir de la movilización de una ciudadanía que está necesitada y que es vulnerable. Un precariado que adolece, además, de espacios de socialización y de medios para la formación de contraculturas de clase, en el sentido, por ejemplo, de las armas de penetración cultural de las que se dotan los jóvenes de clase obrera en la sociedad industrial (Willis, 1988). Las condiciones objetivas de dicha inviabilidad están determinadas,

---

lo de electricidad en un programa de Garantía Juvenil, después de cuatro años “fuera del mercado laboral”, pues su madre está enferma por depresión y él se encarga de su cuidado y las tareas domésticas.

además, por el estadio actual del proceso de acumulación de capital a nivel mundial, y el particular papel asignado a una economía semiperiférica como la española, que hacen disfuncional al sistema productivo un modelo de relaciones laborales basado en las protecciones sociales orientadas a la demanda y la seguridad en el empleo.

Hemos visto, por otra parte, cómo los dispositivos puestos en marcha por diferentes organismos públicos, en forma de servicios sociales para la gestión de la pérdida de niveles de bienestar que trajo la crisis, se orientan a la superación individual de la particular experiencia traumática vivida por cada cual: comenzando, inexorablemente, por la asunción de la propia responsabilidad en la tragedia, y poniendo en práctica acciones que algunos autores, como Foucault, han vinculado a las tecnologías del yo implícitas en el modelo de salvación del catolicismo. Códigos de conducta orientados a la consecución del perdón mediante una actitud penitencial que busca la expiación a través de una suerte de rito sacrificial —vg. la entrega personal a la organización—. Pues el relato mistificador que sitúa al yo deseante en el origen de este devenir apocalíptico (el pecado original, el asesinato del padre primordial, etc.) apunta al autocontrol; la anulación del yo por el yo, como principal camino de salvación. Y ello en aras de conseguir, prioritaria y fundamentalmente, una prometida y anunciada “reactivación” de la economía que traerá consigo el fin de la precarización. Aunque éste sea, por otra parte, un efecto que lógicamente nunca llega a quienes, al ver precarizados sus trabajos, producen dicha reactivación<sup>29</sup>.

Porque más bien, la subjetividad precaria es la consecuencia de la actual fase del proceso de

acumulación de capital en la que los modelos organizativos y los dispositivos de gestión de la fuerza de trabajo se orientan a la descualificación de las tareas, la inestabilidad en el empleo, la desigualdad social y la intensificación del trabajo. Y a su vez se convierte en una condición “facilitadora” de la aplicación de estos sistemas de producción que, como diría Burawoy (1979), contribuyen a conseguir ese “consentimiento en la producción” por parte del operador necesario a las nuevas formas de organización del trabajo. Esta subjetividad débil del precariado permite, en última instancia, disponer de trabajadores por unas horas al mes, o a la semana, incluso al día; hace posible la “liberación” de fuerza de trabajo autónoma dispuesta a autoexplotarse; consigue que las mujeres doblen jornadas de trabajo —dentro y fuera del hogar—; que los trabajadores y trabajadoras no paren de formarse cuando no están ocupados; o que los desafiados miren hacia sí mismos para encontrar las causas de su exclusión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, L. E., Fernández Rodríguez, C. J. [eds.] (2012). *La financiarización de las relaciones salariales*. Madrid: Fuhem y La Catarata.
- Alonso, L. E., Fernández Rodríguez, C. J., Ibáñez Rojo, R. (2011). Del consumismo a la culpabilidad: en torno a los efectos disciplinarios de la crisis económica. *Política y Sociedad*, 48 (2): 353-379.
- Alonso, L. E., Fernández Rodríguez, C. J., Ibáñez Rojo, R. (2016). «Entre la austeridad y el malestar: discursos sobre consumo y crisis económica en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 155: 21-36.
- Arnold, D. y Bongiovi, J. R. (2012) “Precarious, informalizing, and flexible work: transforming concepts and understandings”, en *American Behavioral Scientist*, <http://abs.sagepub.com/content/early/2012/12/05/0002764212466239>
- Astier, I. (2007). *Les nouvelles règles du social*, Paris, PUF.
- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización ¿Es posible la organización?,

29 Por ejemplo, sabemos que, desde el inicio de la recesión económica, la rentabilidad del capital por unidad invertida no ha dejado de crecer: la tasa de rentabilidad (1961-1973=100), que alcanzó el índice más bajo en el año 2008 (80 puntos) se había recuperado rápidamente en este período hasta alcanzar los 101,2 puntos en 2015. Pero los salarios medios reales han bajado de media un 12 % desde el inicio de la crisis, incrementándose ininterrumpidamente desde el año 2012 el índice de incidencia de la siniestralidad laboral, principal indicador de la intensificación del trabajo.

- Revista de la Universidad Boliviana*, Vol. 8, n.º 24, 17-37.
- Bernard, S., Dressen, M. (2014). Penser la porosité des statuts d'emploi, *La nouvelle Revue du Travail*, 5 (en línea) <http://nrt.revues.org/1830>, acceso 15 de mayo de 2015.
- Bouffartigue, P. (2015). 'Précarité': de quoi parle-t-on? *Les problématiques du travail dans l'espace euro-méditerranéen en crise: précarité et jeunes générations* (en línea) <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01215834v2>, acceso 22 de octubre de 2015.
- Burawoy, M. (1979): *Manufacturing consent. Changes in the labor process under monopoly capitalism*. Chicago: University of Chicago Press.
- Briales, A., López Calle, P. (2015), El paro productivo. La producción de desempleo en España como dispositivo de reactivación de la Economía, *Revista de Economía Crítica*, 20, 124-148.
- Breman, J. (2013). A bogus concept, *New Left Review*, 11/84, 143-152.
- Alaluf, M. (2009). La ciudadanía social erosionada por la moral. En Crespo, E., Prieto, C., Serrano, A. (2009). *Trabajo, subjetividad y ciudadanía. Paradojas del desempleo en una sociedad en transformación*. Madrid: CIS.
- Castel, R., (2006). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires. El Manantial.
- Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, N. (2013), *Individualización, precariedad, inseguridad, ¿Desinstitucionalización del presente?*, Madrid: Paidós.
- Castillo, J. J., López Calle, P. (2004) *Los hijos de las reformas laborales*, Madrid: UGT.
- Cigolani, P. (2014). La idea de precariedad en la Sociología francesa. *Revista latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 16, 48-55.
- Deranty, J. P. (2008). Work and the precarisation of existence. *European journal of social theory*, 11 (4), 443-463.
- Fortino, S., Tejerina, B., Cavia, B., Calderón, J. (2012). *Crise sociale et précarité*, Nîmes: Champ Sociale Editions.
- Foucault, M. (1999) *La arqueología del saber*, México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1990): *Tecnologías del yo*, Madrid: Paidós.
- Freud, S. (2012). *Obras completas de Sigmund Freud*, Buenos Aires & Madrid: Amorrortu editores.
- *Volumen XVIII - Más allá del principio de placer, Psicología de la masas y análisis del yo, y otras obras* [1920-1922].
- *Volumen VII: Introducción al Narcisismo* [1914].
- Gaulejac, V. de (2011), *Travail, les raisons de la colère*. Paris: Le Seuil.
- Gaulejac, V. de (2005). *Historias de Vida. Psicoanálisis y Sociología Clínica*, México: UAQ.
- Gaulejac, V. de (1987). *La néuroses de classe*, París: Hommes & Groupes.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*, Madrid: Trotta.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Keynes, J. M. (2006). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Madrid: FCE.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock: El auge del capitalismo del desastre*, Madrid: Paidós.
- Koselleck, R. (2007). *Crítica y Crisis*, Trotta, Madrid.
- Koselleck, R. (2002). Some Questions Regarding the Conceptual History of "Crisis". En Koselleck, R. *The Practice of Conceptual History: Timing History, Spacing Concepts*. Stanford: Stanford University Press, 236-247.
- Laval, C., Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Madrid: Gedisa.
- Lee, C. K. y Kofman, Y. (2012). The politics of precarity: views beyond the United States, en *Work and Occupations*, 39 (4), 388-408.
- López Calle, P. (2017). Emigrar de Coslada a Róterdam. Treinta años de transformaciones productivas en el Corredor del Henares, *Sociología del Trabajo*, 91, 7-27.
- López Calle, P. (2012). Alicia y Yo. Una perspectiva socio-clínica sobre explotación y alienación del trabajo en los nuevos modelos productivos. *Intersubjetivo*, 12/1, 120-134.
- López Calle, P., Castillo, J. J. (2004): *Los Hijos de las Reformas Laborales: educación, formación y empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid*, Madrid: UGT.

- Lozza, E. Libreri, C. y Bosio, A. C. (2012). Temporary employment, job insecurity and their extra-organizational outcomes, *Economic and Industrial Democracy*, <http://eid.sagepub.com/content/34/1/89>, acceso 2 de febrero de 2018.
- Marx, K. (1998). *El Capital. Crítica de la Economía Política*, Madrid: Siglo XXI.
- Mandel, E. (1978). *La crise 1974-78*, París: Champs-Flamariens.
- Méda, D. (1998). *El trabajo: un valor en vías de desaparición*, Barcelona: Gedisa.
- Tronti, M. (2001). *Obreros y Capital*, Madrid: Akal.
- Paugam, S. (2014). *El trabajador de la precariedad*, OEI.
- Pizzorno, A. (1987). Politics unbound. En Charles S. M. (ed.), *Changing Boundaries of the Political. (Essays on the Evolving Balance between State and Society, Public and Private in Europe)*, New York: Cambridge University Press.
- Ramírez, A., Predreño, A., Alzamora, M. (2013). De la crisis a la desposesión: sostenibilidad de la vida y trabajo en los grandes centros comerciales, *Sociología del Trabajo*, 79, 7-29.
- Ricoeur, P. (1988). La crise: un phénomène spécifiquement modern?, *Revue de Théologie et de Philosophie*, 120, 1-19.
- Rose, N. (1990). *Governing the soul*, London: Routledge.
- Rose, N. (1998). *Inventing ourselves. Psychology, Power, and Personhood*, New York: Cambridge Univ. Press.
- Sola Espinosa, J. (2014). El legado histórico franquista y el mercado de trabajo en España. *Revista Española de Sociología*, 21, 99-128.
- Santos Ortega, J. A. (2003). Jóvenes de larga duración: biografías laborales de los jóvenes españoles en la era de la flexibilidad informacional. *Revista Española de Sociología*, 3, 87-97.
- Standing, G. (2014). ¿Por qué el precariado no es un concepto espurio?, *Sociología del Trabajo*, 82, 7-15.
- Weber, M. (2001) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid: Alianza Editorial.
- Willis, P. (1988). Aprendiendo a trabajar. *Cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*, Madrid: Akal.
- Zarifian, P. (2004). Travail, modulation et puissance d'action, *L'Homme et la société*, 2, 201-228.
- Pablo López Calle** es doctor en Ciencias Políticas y Sociología y profesor de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Grupo de Investigación UCM Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo. Entre sus libros publicados destacan: *Los obreros del Polo. Una cadena de montaje en el territorio*, Editorial Complutense, 2002; *Los hijos de las reformas laborales*, UGT, 2004; *La desmovilización general. Jóvenes, Sindicatos y Reorganización productiva*, La Catarata, 2008; *Del campo a la fábrica: vida y trabajo en una colonia industrial*, La Catarata, 2010.